

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICADO No.:	1500131530022020-0165
DEMANDANTE:	ANDREA CASTELLANOS ÁLVAREZ
DEMANDADO:	WILMER ANTONIO MOZO ALVARADO Y OTROS
ASUNTO:	INFORMACION SOBRE MEDIDAS CAUTELARES

Tunja, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Poner en conocimiento lo informado por la Secretaria de Transporte de Tunja respecto de la medida cautelar decretada.

Se pone de presente al apoderado de la parte demandante que el control y vigilancia sobre las medidas cautelares corresponde a su gestión, habiéndose agotado por este Despacho la remisión de oficios y lo que es de cumplimiento de la Secretaría de este Despacho. En todo caso, en el link de consulta del expediente podrá encontrar las respuestas emitidas y adjuntadas al expediente de las entidades a las que se solicitaron las cautelares, para su conocimiento, razón por la que es innecesaria la revisión del expediente en físico, o el agendamiento de cita presencial con esa finalidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado **No 22**
hoy veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno
(2021)

(Original firmado por)
CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).